

Firman sectores compromiso de empleo

Traza Gobierno meta laboral

Buscan junto con IP y sindicatos promover el trabajo decente en jóvenes

VERÓNICA GASCÓN

El Gobierno mexicano, organizaciones empresariales y obreras, se comprometieron a promover el trabajo decente particularmente para los jóvenes, en el periodo 2019-2024.

A través de la firma de un memorando de entendimiento con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se avocarán en cuatro ejes transversales: igualdad de género, migración laboral, atención a grupos en condición de vulnerabilidad, seguridad y salud en el trabajo y transición justa hacia una economía ambientalmente sostenible.

“Las autoridades laborales, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores fortalecen las políticas salariales y de mejoramiento de la productividad, para aumentar la sostenibilidad de las empresas y la creación de más y mejores empleos”, advierte el documento firmado por la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, organismos empresariales (Concamín y Coparmex) y líderes sindicales.

Otra de las prioridades es fortalecer el sistema de protección, seguridad social y salud, con miras a extender la cobertura para dignificar el trabajo e incrementar la calidad de vida de las personas.

Por ello, los firmantes im-

En cifras	
Las huelgas en Matamoros y Tamaulipas, han dejado costosas consecuencias.	
45 maquiladoras fueron las primeras que se fueron a huelga, aunque ya reanudaron operaciones.	1,000 trabajos se perdieron por este conflicto.
7 maquiladoras tienen paros totales, entre ellas Arca Continental.	13 empresas aún presentan paros parciales.

pulsarán políticas de transición de la economía informal a la formal, advierte el documento.

Las partes también deberán fortalecer el diálogo social tripartito (Gobierno, patrones y trabajadores) y efectivo para la formulación y ejecución de políticas laborales y productivas.

Para dar seguimiento al cumplimiento de estas prioridades, las partes se comprometen a reunirse al menos tres veces al año para conocer los avances.

Durante un foro sobre el futuro del trabajo, Guy Ryder, director general de la OIT, señaló que el organismo recomienda a sus miembros temas como aumentar la inversión en instituciones de trabajo; establecer la garantía laboral universal, para que todos los trabajadores tengan ciertos beneficios como un salario vital adecuado y límites a las horas de trabajo.

Pero estos objetivos están lejos de ser una realidad para la mayoría de los trabajadores, afirmó Ryder.

La secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, dijo que para resolver las huelgas en Matamoros, Tamaulipas, no vamos a dar un golpe en la mesa, sino que todo será pacífico.

Afirmó que mañana se establecerá una mesa de trabajo donde participarán las secretarías del Trabajo, Hacienda y de Gobernación para intentar resolver el conflicto laboral que afecta a las maquiladoras.

“El Gobierno coadyuvará al diálogo; no vamos a imponer, no vamos a poner un golpe en la mesa porque no creemos que así se solucionen las cosas. Creemos que la vía debe ser pacífica”, subrayó Alcalde en entrevista después de la firma de un memorando de entendimiento con la OIT.

Presenta IMSS programa para empleo doméstico

REFORMA / STAFF

El IMSS presentó el programa piloto para la incorporación de las personas trabajadoras del hogar.

Anteriormente la incorporación de los trabajadores domésticos al seguro social era opcional para los patrones, pero luego de una sentencia de la Suprema Corte, las personas trabajadoras del hogar deberán entrar al Régimen Obligatorio del Seguro Social.

A partir de la presentación de este programa piloto, el IMSS tendrá 18 meses para presentar una iniciativa de ley que haga obligatorio la incorporación al seguro social de todos los trabajadores.

El programa piloto contempla que los trabajadores del hogar se registren ante el IMSS y obtengan su número de seguridad social.

Con esta información el IMSS generará una línea de pago para que los patrones

paguen la cuota que permita a los trabajadores beneficiarse de servicios hospitalarios, farmacéuticos, seguro de incapacidad, fondo para el retiro, velatorios, guarderías, entre otros.

La cuota pagada mensualmente por los patrones deberá oscilar entre un salario mínimo hasta 25 Unidades de Medición y Actualización (UMAs), es decir de 904 pesos mensuales a 9 mil 317 pesos, dependiendo del sueldo del trabajador doméstico.

Los pagos de la cuota deberán pagarse por adelantado dentro de los 20 primeros días de cada mes. Igualmente, si un trabajador tiene varios patrones, la proporción a cubrir de la cuota se dividirá entre cada patrón.

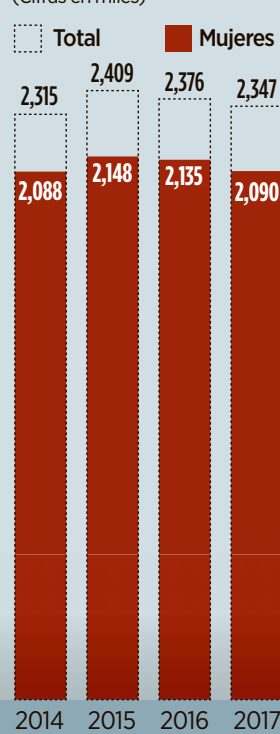
Actualmente hay 2.4 millones de personas trabajadoras del hogar, de los cuales 95 por ciento son mujeres que, en su gran mayoría, no gozan de seguridad social, asegura el IMSS.

Predominan mujeres

Del total de los trabajadores domésticos en el País, alrededor de 90 por ciento son mujeres.

TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO

(Cifras en miles)



Alinean 'a 4T' revista del FCE

REFORMA / STAFF

El pensamiento neoliberal ha sido autista, pues no se comunicaba con la realidad, por ello se modificará el contenido de El Trimestre Económico, la revista más antigua de su tipo en América Latina.

El Fondo de Cultura Económica (FCE) cambió la dirección editorial y salió el equipo de dictaminación que lideraba el académico del CIDE y doctor en economía, Fausto Hernández Trillo.

En su lugar entró Julio Bolvitnik, profesor e investigador del Colegio de México, junto con un grupo de académicos que conformarán una dirección colectiva.

“El predominio del pensamiento neoliberal en materia



Julio Bolvitnik, nuevo director de El Trimestre Económico.

económica no solo está en los gobiernos, sino también en las revistas y textos que se escriben al respecto”, señaló Bolvitnik, en un comunicado.

“Debido a lo anterior ha surgido el movimiento ‘Por una economía no autista’, que califica a la teoría neoliberal como autista, pues carece de capacidad de comunicarse

con la realidad”, agregó.

Se creará un nuevo comité editorial que sólo dedicará espacio al neoliberalismo para debatirlo a fin de probar que es insostenible.

En la nueva dirección colectiva también participará Rosa Albina Garavito, economista por la Universidad de Nuevo León y maestra en sociología por Flasco de Santiago de Chile.

También Orlando Delgado, economista por la UNAM y la UAM; Saúl Escobar, economista por la UNAM y ex secretario de relaciones internacionales del PRD; y José Valenzuela candidato a doctor en Economía de la Universidad Estatal M. V. Lomonosov de Moscú y doctor en Economía de la UAM.

Mantiene flujo estable

Cydsa reportó que su flujo de operación (Ebitda) sumó 624.95 millones de pesos, representando un aumento de 1.6 por ciento respecto a 614.63 millones reportados en el mismo periodo de 2017.



CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V. PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V. (“la Sociedad”), de conformidad con los Artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 13 de marzo de 2019, en el auditorio del “Club Piso 51”, ubicado en Paseo de la Reforma 505, Piso 51, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, a las diez horas, para resolver acerca de los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, discusión, modificación, o en su caso, aprobación del informe anual del director general elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- Presentación, discusión, modificación, o en su caso, aprobación del informe anual del consejo de administración a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- Presentación, discusión, modificación, o en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias preparados con motivo del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, incluyendo el informe del auditor externo de la Sociedad.
- Presentación, discusión, modificación, o en su caso, aprobación del decreto y pago de un dividendo en efectivo, considerando la política de dividendos vigente y las recomendaciones del consejo de administración.
- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad y sus subsidiarias en el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe respecto de las acciones representativas del capital social de la Sociedad recompradas con cargo al fondo de recompra de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018.
- Presentación, discusión y, en su caso, autorización para mantener el programa de recompra de acciones propias de la Sociedad, utilizando para el ejercicio 2019 el saldo de la cantidad autorizada por la asamblea de accionistas para recompras de acciones durante el ejercicio 2018.
- Presentación, discusión, modificación, o en su caso, aprobación de los informes anuales por parte del comité de auditoría, del comité de prácticas societarias, del comité de inversión, del comité de ética, del comité de deuda y capital y del comité de responsabilidad social y ambiental, por el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- Nombramiento, o en su caso, ratificación de los miembros que integrarán el consejo administración de la Sociedad, así como de los presidentes de los comités de auditoría y de prácticas societarias, y determinación de emolumentos aplicables para el ejercicio social de 2019.
- Designación de delegados especiales de la asamblea.

Con fundamento en lo previsto por la Cláusula Décima Novena de los estatutos sociales de la Sociedad, sólo las personas inscritas como accionistas en el libro de registro de acciones de la Sociedad, o que acrediten la titularidad de acciones de la Sociedad mediante las constancias emitidas por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con las listas de depositantes en la misma, tendrán derecho de comparecer y ser representadas en la Asamblea General de Accionistas. En ningún caso, los miembros del consejo de administración de la Sociedad podrán representar a ningún accionista en la Asamblea General de Accionistas.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea General mediante poder otorgado en el formulario que, en términos del Artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, está a su disposición en la secretaria de la Sociedad desde la fecha de publicación de esta convocatoria. La secretaria de la Sociedad se encuentra en Paseo de Tamarindos 90, Torre II, Piso 28, Col. Bosques de las Lomas, CP 05120, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

El depósito de los títulos de acciones o en su caso la entrega de las constancias de depósito de las mismas, deberán llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad en el domicilio referido en el párrafo anterior, de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas desde el día de la publicación de esta Convocatoria y hasta dos días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea General, en donde también podrán recoger las tarjetas de admisión correspondientes.

Desde la fecha de publicación de esta convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas, así como de los custodios de los accionistas, en forma inmediata y gratuita, la información y documentación relativa a los asuntos que se contemplan en el orden del día, en el domicilio de la secretaria de la Sociedad en el horario referido en el párrafo anterior. Asimismo, dichos materiales también se encuentran a disposición de los accionistas en la página de la red mundial internet www.vesta.com.mx

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2019.

Lic. Alejandro Pucheu Romero
Secretario del Consejo de Administración

LEALTAD

#ELMERO

SIGAMOS CONSTRUYENDO UN MÉXICO DE CALIDAD

CEMENTO CRUZ AZUL